



## EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASESORIA PRESUPUESTARIA DEL SENADO DE CHILE (2015 – 2018)

**Roberto Bustos Latorre, Secretario Comisión Especial Mixta Presupuestos Chile**

**Eduardo Díaz, Analista Unidad Presupuestaria del Senado de Chile**

### I. CONTEXTO

En la década de los noventa, la idea de control referido al presupuesto toma fuerza, pretendiéndose crear alguna oficina interna que ayudara a los parlamentarios a ejercer un rol más activo en el control del presupuesto, no sólo limitando su intervención a su discusión y aprobación, sino que pudieran analizar críticamente la ejecución del mismo, teniendo con ello una intervención más clara en todo el ciclo presupuestario<sup>1</sup>. En tal sentido, destacan dos mociones presentadas para modificar la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para la creación de una “Oficina de Presupuestos del Congreso”, presentadas por los Senadores de la época Sergio Bitar, Carlos Ominami y Sebastián Piñera<sup>2</sup>. Dichas mociones fueron archivadas y no tuvieron la tramitación respectiva por falta de acuerdo político.

Recién una década más tarde, el año 2003, y a través de la modificación introducida a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, donde la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cobra un carácter permanente, se establece la creación de una Unidad Presupuestaria, cuya función sería realizar el seguimiento a la ejecución de la Ley de Presupuestos, a través de la sistematización y examen de la información recibida del Ejecutivo.

En el año 2012, la Unidad Presupuestaria fortalece su equipo de trabajo, para lo cual elabora un perfil de analista, y llama a concurso para cubrir tres puestos de trabajo. Consecuencia de ello, se comienza a institucionalizar y fortalecer el trabajo que se ha venido desarrollando los años anteriores.

El año 2015, corresponde al año en donde los productos y servicios que brinda esta Unidad, comienzan a validarse internamente. Es así como se inicia un trabajo de consolidación de cada uno de los informes, que en el segundo apartado de este documento se detalla. De igual forma, la demanda interna de asesores legislativos, tanto de Bancadas como de Parlamentarios, como de los mismos Parlamentarios que conforman la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se ve incrementada.

<sup>1</sup> Ver: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147054/Control-presupuestario-en-el-derecho-p%C3%BAblico-chileno.pdf?sequence=1>

<sup>2</sup> Presentadas el 19 de octubre de 1994 y 24 de octubre de 1995, en los boletines N° 1412-07 y 1722-07, respectivamente.

Para el año 2018, se está trabajando en la implementación de un micro – sitio en la Página Web del Senado<sup>3</sup>, que tiene por objetivo la diseminación, accesibilidad y transparencia de la información que se publica; además del fomento a la participación ciudadana como control social; y posibilitar un fácil acceso, por parte de la ciudadanía, a la información que se publica.

Asimismo, como meta para el año 2018, se trabaja en la implementación de una plataforma que incorpore elementos de Inteligencia de Negocio (BI), y de administración de contenidos, principalmente referidos a la información que se recibe por parte de las Instituciones que forman parte de la Ley de Presupuestos.

## II. PRODUCTOS DESARROLLADOS POR LA UAP ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018

### Discusión y Aprobación del Presupuesto

**1.1 Informe comparado de glosas presupuestarias: contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos y las dispuestas en la Ley de Presupuestos vigente.** Cuyo objetivo es dar cuenta de los cambios registrados entre el Proyecto de Ley de Presupuestos y la Ley de Presupuestos Vigente, especialmente lo que dice relación a los contenidos y alcances de las glosas presupuestarias. Se resaltan, y se ponen a disposición de la Subcomisión correspondiente, los principales hallazgos cualitativos como cuantitativos en el texto de las glosas presupuestarias.

Este informe se presenta por primera vez en la discusión del Proyecto de Ley del año 2017.

**1.2 Informe comparado de gasto presupuestario: contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos y las dispuestas en la Ley de Presupuestos vigente.** Cuyo objetivo es dar cuenta de los cambios registrados entre el Proyecto de Ley de Presupuestos y la Ley de Presupuestos Vigente, especialmente lo que dice relación con las modificaciones de gasto al más mínimo nivel de asignación posible.

Este informe se ha venido desarrollando con una periodicidad constante a partir de los últimos 4 años.

**1.3 Informes temáticos.** Tienen por finalidad presentar un análisis del gasto acumulado en temas que involucran a una o varias Partidas de la Ley de Presupuestos, como, por ejemplo: el gasto en Publicidad y Difusión, el gasto en Honorarios, el gasto Viáticos, la ejecución presupuestaria en la Inversión Pública, etc. Presentan el comportamiento del gasto acumulado y porcentual, destacando información comparada con años anteriores.

Estos informes se han venido desarrollando con una periodicidad constante a partir de los últimos 4 años.

**1.4 Informes sectoriales.** El objetivo es presentar un análisis del gasto acumulado en temas que involucran áreas específicas de algunas Partidas de la Ley de Presupuestos, como, por

<sup>3</sup> Que permitirá, entre otras, dar alcance a los principales hallazgos de la Hoja de Ruta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas ParlAmericas (2017). Disponible en <http://parlAmericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>

ejemplo: Listas de Espera e Inversión Hospitalaria en Salud, Asignación y Distribución de Programas de Inversión Específicos (PMU, PMB, Fondo Social), Ejecución Presupuestaria de Programas de Reconstrucción.

Estos informes se han venido desarrollando con una periodicidad constante a partir de los últimos 4 años.

### **Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto**

**1.5 Informes de ejecución presupuestaria.** Tiene por objetivo presentar el gasto mensual y acumulado, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación de cada una de las Partidas, Capítulos y Programas Presupuestarios contenidos en la Ley de Presupuestos, de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este informe da cuenta de los niveles porcentuales de gasto, de las variaciones en la disponibilidad presupuestaria considerando los recursos aprobados por el Congreso Nacional, y los principales hallazgos en materia de gasto del Programa Presupuestario analizado.

Este informe se ha venido desarrollando con una periodicidad constante a partir de los últimos 4 años.

**1.6 Informes de Seguimiento de Compromisos del Articulado, Glosas de la Ley de Presupuestos, Protocolos de Acuerdo y de aquellos compromisos de informar derivados de Leyes Especiales.** Cuya finalidad, es presentar de manera estructurada la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en relación a la obligación de informar y de publicar por parte del Ejecutivo y demás instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos.

Este tipo de informe, que en una primera etapa correspondió a un chequeo entre lo recepcionado y lo no recepcionado, se dejó de hacer en el año 2015, dando paso a un examen analítico de la información recepcionada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Informe 1.7)

**1.7 Informes Analítico de Seguimiento de Compromisos del Articulado, Glosas de la Ley de Presupuestos, Protocolos de Acuerdo y de aquellos compromisos de informar derivados de Leyes Especiales.** Cuya finalidad, aparte de presentar de manera estructurada la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en relación a la obligación de informar y de publicar por parte del Ejecutivo y demás instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos, es dar cuenta cabal de la información recepcionada, indicando si responde sustantivamente al mandato legal establecido en el compromiso de informar.

Este informe se comienza a preparar desde el año 2016 en adelante.



	Periodicidad / Productos	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Julio de 2018
<b>DISCUSIÓN Y APROBACIÓN</b>					
Informe comparado de cifras: P.L en trámite / Ley Vigente	<b>Anual</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Informe comparado de glosas presupuestarias: P.L en trámite / Ley Vigente	<b>Anual</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Informes temáticos	<b>Anual</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Informes sectoriales	<b>Anual</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
<b>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN</b>					
Informes de ejecución presupuestaria	<b>Mensual</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Informes de Seguimiento de Compromisos	<b>Mensual</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>
Informes Analítico de Seguimiento de Compromisos	<b>Mensual</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>

### III. FORMALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En la actualidad, la Unidad de Asesoría Presupuestaria dispone en la Página Web del Senado, [http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus\\_senado/2017-10-31/102636.html#](http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus_senado/2017-10-31/102636.html#) información relativa al avance en la ejecución presupuestaria, en sus dos dimensiones: la referida al cumplimiento de compromisos cualitativos de parte del Ejecutivo con el Congreso Nacional (Se publican los “Informes analíticos de seguimiento” - Ver producto 1.6); y la referida al avance de la ejecución cuantitativa, que corresponde a información de gasto acumulado en cada una de las Partidas (Se publican los “Informes de ejecución presupuestaria” - Ver producto 1.5).

Para el año 2018, se pretende avanzar en los siguientes elementos

**3.1 Diseño y aplicación de una plataforma tecnológica.** El objetivo inicial es permitir el procesamiento adecuado de la información que envía el Ejecutivo, así como disponer de un sistema que permita el procesamiento de datos múltiples (distintos formatos y esquemas) que permita gestionar conocimiento. Dicha plataforma incorpora herramientas de almacenamiento, de Inteligencia de Negocio (BI), como de seguimiento documental (biblioteca).

**3.2 Disposición de un Micro-sitio en página web.** Cuyo objetivo es proporcionar a través de un ambiente amigable información relativa a la ejecución de los recursos contemplados en la ley de presupuestos, al mismo tiempo de educar y generar conocimiento en la ciudadanía respecto del gasto de los recursos públicos.



	Periodicidad / Productos	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Julio de 2018
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>					
Disposición en página web de la ejecución presupuestaria	<b>Mensual</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Disposición en página web del cumplimiento de compromisos	<b>Mensual</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
Disposición de un Micro-sitio en página web	<b>Permanente</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>
Disposición de un sistema informático de BI	<b>Permanente</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>